

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE
POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas treinta minutos del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófan Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **décima primera sesión pública ordinaria** de dos mil nueve.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la sesión del once de marzo de dos mil nueve. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Reporte de la Unidad de Enlace sobre el cumplimiento de las resoluciones del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales. Los integrantes toman conocimiento del referido reporte y se encarga a la Unidad de Enlace informe el estado que guarda el trámite de las clasificaciones de información 36/2009-A y 41/2009-A derivadas de las solicitudes de Alejandro Rosas y, en su caso, se proceda en términos del artículo 172 del Acuerdo General aplicable a la materia.

3. Proyecto de clasificación de información 9/2009-J derivada de la solicitud de Raúl Pérez que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por la Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.”

4. Proyecto de clasificación de información 8/2009-J derivada de la solicitud de Hugo Ríos Martínez que presenta el Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirma el informe rendido por el titular de la Secretaría General de Acuerdos, así como la clasificación adoptada por el titular de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la consideración II de esta resolución.”

5. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 71/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se modifica parcialmente el informe rendido por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a las Direcciones Generales de Adquisiciones y Servicios y de Presupuesto y Contabilidad, en términos de lo expuesto en la parte final de esta determinación.

TERCERO. Se confirma la inexistencia de la información relativa a las contrataciones relacionadas con la partida presupuestaria 2108-1 "Materiales y suministros para planteles educativos".

6. Proyecto de ejecución 2 de la clasificación de información 56/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se tiene por parcialmente cumplida la clasificación de información 56/2008-A, de conformidad con lo señalado en la

consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, así como a la Dirección General de Informática en términos de lo expuesto en la parte final de esta determinación.”

7. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 32/2008-A derivada de la solicitud de María Cristina Ruiz Breceda que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se tiene por cumplida la resolución dictada por este Comité en la clasificación de información 32/2008-A, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.”

8. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 28/2008-A derivada de la solicitud de Enrique Gallegos que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se tiene por cumplida la determinación dictada por este Comité en la ejecución 62/2008, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.”

9. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 33/2008-A derivada de la solicitud de Daniel Salgado Moreno que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Con sustento en lo informado por el Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, se determina la inexistencia material de la información que le fue requerida conforme a su ámbito de competencia.

SEGUNDO. Se confirma parcialmente el informe del Subsecretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación y se concede el acceso a la información solicitada por **DANIEL SALGADO MORENO** de conformidad con esta determinación.

TERCERO. Se requiere al Subsecretario General de Acuerdos para que se pronuncie en el plazo establecido sobre lo solicitado en la consideración II de la presente resolución.

CUARTO. Se requiere a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico en los términos precisados en el considerando II de esta resolución.”

10. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 51/2008-A derivada de la solicitud de Luis Medina que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe presentado por el titular de la Dirección General de Informática en consecuencia se declara reservada la información requerida conforme a lo establecido en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere al titular de la Dirección General de Informática, para que dentro del plazo establecido, rinda un informe complementario fundado y motivado respecto del plazo de reserva que estima corresponda a la información requerida bajo su resguardo, conforme a lo dispuesto en esta determinación.”

11. Proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información 75/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Rosas que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere al titular de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para que ponga a disposición del solicitante la versión pública de la información requerida en los puntos 4 y 5 de su curso relativo, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.”

12. Solicitud de prórroga para tramitar los expedientes DGD/UE-A/072/2009, DGD/UE-A/075/2009, DGD/UE-J/142/2009, DGD/UE-J/146/2009, DGD/UE-J/150/2009 y DGD/UE-J/152/2009 que presenta la Unidad de Enlace. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal

de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-A/072/2009	26 de marzo al 20 de abril de 2009
DGD/UE-A/075/2009	24 de marzo al 16 de abril de 2009
DGD/UE-J/142/2009	23 de marzo al 15 de abril de 2009
DGD/UE-J/146/2009	24 de marzo al 16 de abril de 2009
DGD/UE-J/150/2009	26 de marzo al 20 de abril de 2009
DGD/UE-J/152/2009	26 de marzo al 20 de abril de 2009

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE
LA CONTRALORÍA, LICENCIADO
LUIS GRIJALVA TORRERO.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA
GEORGINA LASO DE LA VEGA
ROMERO, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS,
LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO
ÁVILA ALARCÓN.